



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 147-1,

VISTO :

Lo autorizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2006-100; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, por la obtención del grado de *"Maestría en Administración de Tecnologías de Información"*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 96.283.- mensuales, al **SR. CÉSAR GONZÁLEZ CASTILLO**, Profesor Asistente DE de la Facultad de Ingeniería, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-12 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. No obstante lo señalado precedentemente, el ascenso del Sr. González Castillo, se hará efectivo una vez que reasuma sus funciones académicas.
3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 06 de Abril de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**